



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 379 - 2012 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, 10 OCT 2012

**VISTO:** El Correo Electrónico del 04 de octubre del 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 379-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 379-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de octubre del 2012, se designó a los nuevos responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, el mismo que han sido objeto de observación por parte de la Dirección General de Endudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se desprende del correo electrónico de fecha 04 de octubre del 2012;

Que, siendo esto así, deviene necesario dejar sin efecto el acto administrativo emitido oportunamente a fin de proceder a la designación del señor Rufino Jurado Mancha y la señora Kelly Condori Meza como nuevos responsables titulares, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 20 de setiembre del 2011;

Que, de acuerdo a la nueva estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Rufino Jurado Mancha desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y la señora Kelly Condori Meza, desempeña el cargo de Jefe del Área de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente resolución, al señor **Rufino Jurado Mancha** - Jefe de la Oficina de Administración en reemplazo del señor Josmell Trucios López y a la señora **Kelly Condori Meza** Jefe del Área de Tesorería en reemplazo del señor Edgar Martínez Solano, como responsables Titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica

**ARTICULO 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

**1. De los Titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. <b>JURADO MANCHA, Rufino</b>	Jefe de la Oficina de Administración
b. <b>CONDORI MEZA, Kelly</b>	Jefe del Área de Tesorería





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 394 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 OCT 2012

## 2. De los Suplentes

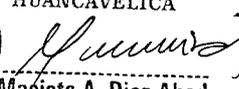
Apellidos y Nombres	Cargo
c. TAYPE MELCHOR, Benancio	Jefe de Economía
d. CAPANI HUAMAN, Cristina	Responsable de la Unidad de Presupuesto

**ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 379-2012/GOB.REG.HVCA/PR del 02 de octubre del 2012.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Hospital Departamental de Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

